

TRÁMITES LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COOPERATIVA

1. REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS

- a. 1.1 Obtención del certificado acreditativo de la no existencia de cooperativas inscritas con una denominación social idéntica:
 - i. Servicio Central de Registro de Cooperativas del INFES. C/PIO BAROJA,Nº.6, 28.009. MADRID.
- b. Inscripción en el Registro Autonómico de Cooperativas (dependiente del INAEM):
 - i. Servicio de Promoción de Empleo-Sección Economía Social y desarrollo local. Avda Alcalde Ramón Sainz de Varanda, nº 15, 50.009 ZARAGOZA

2. NOTARIO: Otorgar escritura de Constitución

3. HACIENDA

- a. Alta censo (modelo 036)
- b. Autoliquidación Impuesto Transmisiones Patrimoniales (modelo 600)
- c. Alta I.A.E (modelo 840)

4. AYUNTAMIENTO

- a. Licencia de obras y Licencia de apertura
- b. I.B.I y Otros (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras)

5. TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TGSS

- a. – Alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social
- b. Inscripción de la empresa en la S.S
- c. Alta en el sistema de coberturas de riesgos accidentales y enfermedades profesionales

6. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- a. Comunicación de apertura del centro de trabajo
- b. Obtención y legalización libro de visitas
- c. Obtención calendario laboral